



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de *Setiembre* de 2000.-

Visto lo solicitado por el titular de la Secretaría Judicial N° 2 del Tribunal,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración liquidar, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de julio del año 2001, las horas extras que realizaran los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- a razón de 3 (tres) horas diarias, en días hábiles, por agente y con exclusión del período de las ferias judiciales para desempeñarse en la Mesa de Entradas Previsional de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -:

Oficial Mayor:

RIERA, Hector Rodolfo

GRIPPALDI, Juan

Oficial:

AMAYA, Claudio

Escribiente:

GAIBROIS, Guillermina

IBÁÑEZ, Jorge

OLMOS, Fabian

Auxiliar:

LOIELO, Luis

PEREZ, Luis María

PESCO, Fernando

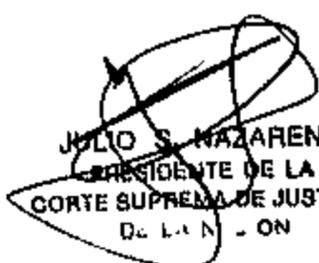
Ayudante:

NÚÑEZ, Juan Francisco

SAMANIEGO, Miguel

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el ejercicio financiero del año 2001.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


 JULIO S. NAZARENO
 PRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA N - ON